

Cu<sup>da</sup> del deuto que manifiesta, procedido dela Casa  
Solax o se halla preocupado con obras publicas, de Cu  
Contexto Inteligenciada Esta Cu<sup>da</sup> = Acordo que que  
do dho manifiesto Eneste Libro Capitalan de Elbesag  
Testimonio ala Serra El dho se ponga en poder de B.  
Juan Gregorio Alburquerque Comisario de Cor  
pondencias para que lo dirija al Procurador que  
ra Cu<sup>da</sup> tiene en la de Granada a fin de que temen  
presencia El Abogado pida lo conducente en el  
que pende en la Val Chang. Sobre pretender lo  
re de dho Combenio Se li haga pago del Valor de dho  
Casa =

Doblas

Antonio  
Joseph Perez  
D Menduena

En la M. N. L. M. S. Cu<sup>da</sup> de Lorca su Justicia  
N. M. D. D. a onze de Mayo de mill Setecientos  
quenta Locho años Lon N. Lorca Justicia N. M. D.  
de Ella se Juntaron a Consejo en las Salas que a Con  
tumbraan para Examinar y Conferir cosas tocantes a  
Servicio de su Mag. N. M. D. y utilidad de Esta Republica  
Esasaver El B. D. Jeronimo delas Doblas del Consejo

